

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES(*)

APELLIDOS ARRIAGA FERNANDEZ	NOMBRE ROCIO
PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES: PARTIDO POPULAR	
FECHA ELECCIÓN: 28/05/2023	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

Toma de posesión Modificación de circunstancias Actualización de datos Cese

2.1		BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS	
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	MÁLAGA	129.399'95
/			
(*) Claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.			

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) # 6.443'76 # euros

2.3 ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE INGRESOS ECONÓMICOS

ENTIDAD, EMPRESA U ORGANISMO	INGRESOS BRUTOS
ABOGACIA, ADMINISTRACIÓN FISCAL	28.626
/	

* Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES (*)

2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)	Valor (euros)
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)		
MUTUALIDAD ABOGACÍA		6.6292

2.5	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)

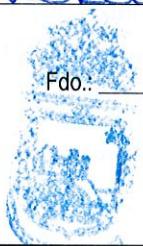
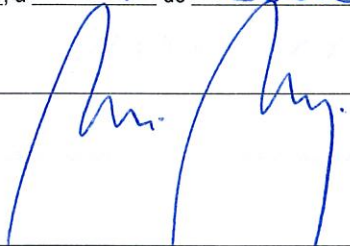
2.6	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMINIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
BANKINTER SEGURO VIDA		100.000
BANKINTER SEGURO VIDA		45.000

2.7	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		113.685,61
PRÉSTAMO OBRA BUENA		68.018,22

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En FUENGIROLA, a 9 de junio de 2023

Fdo.  

* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.